



| CIUDAD | FECHA | | | LUGAR | HORA |
|--------|----------|----------|------------|----------------|------|
| Bogotá | DD 09 | MM 09 | AA 2020 | Enlace virtual | 8:30 |

CANDIDATO (A)

Ana Milena Lozano Melgarejo

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: PROPUESTA DE FORMULACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA OCUPACIÓN CAUCES, CORREDORES ECOLÓGICOS DE RONDA, Y ÁREAS ADYACENTES A ÁREAS PROTEGIDAS EN EL PERÍMETRO URBANO DE BOGOTÁ.

| | | | |
|---|--------------------|--|-----|
| Criterios de evaluación (Art. 39 Reglamento General de Posgrados y Art. 19, parág. 2, Reglamento particular del Doctorado en Educación. Universidad Santo Tomás). | Laureada | Quando el investigador con su tesis hace aportes novedosos y originales a las ciencias educativas y pedagógicas, demuestra sobresalientes conocimiento en el área de su investigación, evidencia un manejo excelente de la conceptualización, la metodología y de las técnicas empleadas en la investigación, y la deserción así lo amerita. | |
| | Meritoria | Quando la tesis reúna condiciones notables en la investigación, aporte nuevos conocimientos, tratamientos innovadores y demuestre amplios conocimientos de las áreas examinadas. | |
| | Aprobada | Quando la tesis y la sustentación se considera que cumple con los requisitos básicos exigidos por el programa de la USTA para este tipo de trabajos. | 4.8 |
| | No aprobada | Quando el desarrollo metodológico y el contenido del trabajo de tesis se considere deficiente o el investigador y autor demuestre desconocimiento del tema o existen elementos de plagio. | |

CONCEPTO:

Aunque el alcance del proyecto era retador, este se logró llevar a feliz término, cumpliendo con los objetivos inicialmente propuestos. En términos generales, en el documento se evidencia un buen proyecto de grado que presenta una propuesta diferente de aplicación dentro de la Especialización

| NOMBRE | FIRMA |
|---|-------|
| JURADO: Angelica Rincón Espitia | |
| JURADO: Albert Johan Portela Ramírez | |
| DIRECTOR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: Betsy Bello. | |
| DIRECTOR DE PROGRAMA: Mercedes Castillo de Herrera | |